

RESOLUCION N° 22124

VISTO:

Los expediente CO-0062-01623002-1 (PPC) ~~adjunto~~ DE-0448-01607053-4 (VS)
y;

CONSIDERANDO:

Que, se trata de un pedido de ampliación de la parte de vivienda de la propiedad ubicada en calle Salvador Del Carril N° 1.727, Distrito C3, cuyo Factor de Ocupación Total – F.O.T. es uno (1), que pretende incorporar a la misma un dormitorio y parte de un comedor.

Que, si bien la propuesta se excede en el parámetro de F.O.T. reglamentario - ya que la edificabilidad del lote es de 175,75 m² y el proyecto pretende ejecutar 245 m² excediéndose en 69,20 m², los informes de las áreas técnicas indican que desde un aspecto urbanístico la ocupación propuesta no reviste implicaciones relevantes, ni desvirtuaría las características barriales y edilicias del sector, por lo tanto se ha considerado factible acceder a lo solicitado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Autorízase por vía de excepción al Departamento Ejecutivo Municipal el otorgamiento del Permiso de Ampliación de Obra para el inmueble ubicado en calle Salvador del Carril N° 1.727, Nomenclatura Catastral: Sección 5º - Manzana 5317 - Parcela 922 - Padrón 156316 - Distrito C3, de acuerdo al plano obrante a fojas 16 del expediente N° CO-0062-01623002-1, ampliando el Factor de Ocupación Total – F.O.T. admitido para el Distrito.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 15 de diciembre de 2020.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González
Secretario Legislativo: Abog. Matías Müller

Exptes. CO-0062-01623002-1 (PPC) ~~adjunto~~ DE-0448-01607053-4 (VS).